



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXIX

Sábado, 27 de octubre de 1962

Núm. 245

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABO

RS

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados cuidadosamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION SEGUNDA

Núm. 5285

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

En uso de las facultades que me están conferidas por la norma octava de la Orden - circular de la Dirección General de Administración Local de 13 de diciembre de 1956, a propuesta de la Sección Provincial de Administración Local, he acordado sean satisfechas a la interesada, en la cuantía que se detalla a continuación, la pensión siguiente:

##### Pensión de viudedad

D.<sup>a</sup> Sofía Torrubia Saldaña, viuda del que fue Practicante de A. P. D. D. Basilio Ramas Ramas, percibirá la pensión anual de 3.600 pesetas, con efectos del 22 de agosto de 1962, más dos pagas extraordinarias, en relación con los datos que a continuación se detallan:

Ayuntamiento de Aranda de Moncayo (Zaragoza): al año, 34 pesetas; al mes, 2<sup>83</sup> pesetas

Ayuntamiento de Purujosa: al año, 61<sup>25</sup> pesetas; al mes, 5<sup>10</sup> pesetas

Ayuntamiento de Calcena: al año, 3.504<sup>50</sup> pesetas; al mes, 292<sup>07</sup> pesetas.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para general conocimiento.

Zaragoza, 23 de octubre de 1962.

El Gobernador civil,  
José-Manuel Pardo de Santayana

Núm. 5.274

#### JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA

Relación de ancianos (A) y enfermos e inválidos (E) que han formulado peticiones de los auxilios que regula el Decreto de 14 de junio último.

- 906. Manuela Cardiel García (E). Oseja
- 907. Salvadora Idiago Cebrián (A). Paniza
- 908. Liboria Oteo Oteo (A). Paniza
- 909. María Paula Sanz Gaudioso (A). Paniza.
- 910. Julián Sangorrin Glaria (A). Pintano
- 911. Miguela Casas García (E). Ricla
- 912. Emilia Royo García (E). Ricla
- 913. Tomasa Alda Bernal (E). Ricla
- 914. Miguel Izaguerri Marín (E). Ricla
- 915. Simón Moreno Carnicer (E). Ricla
- 916. Daniel E. Huertos Pérez (A). Ricla
- 917. María Ibáñez Sánchez (A). Ricla
- 918. Dolores Lausín Quilez (A). Ricla
- 919. Margarita Pinilla Cebrián (A). Ricla
- 920. Valentina Rodrigo Solanas (A). Ricla
- 921. Luisa Carnicer López (A). Ricla
- 922. Manuel Lozano Carnicer (A). Ricla
- 923. María Lahuerta Narro (E). Ricla
- 924. Andrés Artigas Marín (E). Ricla

- 925. Inocencia Paesa Fortún (A). Samper del Salz
- 926. Galo Borao Pina (E). Samper del Salz
- 927. Diego Gómez Paesa (E). Samper del Salz
- 928. Encarnación Santalibrada Miranda (E). Santa Cruz de Moncayo
- 929. María Miranda García - Arista (A). Santa Cruz de Moncayo
- 930. Bernabea Resa Jaime (A). Tauste
- 931. Sebastiana Ibarben Magallón (A). Tarazona
- 932. Nicolasa Uriz Murjillo (A). Tarazona
- 933. Trinidad Redín Jiménez (A). Tarazona
- 934. Emilia Murgui Lesaga (A). Tarazona
- 935. Balbina Lasa Almondaráin (A). Tarazona
- 936. Licinia Gimeno Arribas (A). Tarazona
- 937. Petra Jiménez Sevillano (A). Tarazona
- 938. Juana Jiménez Ruiz (A). Tarazona
- 939. Victoriana Galáin Saldiaz (A). Tarazona
- 940. Cayetana Francés Martínez (A). Tarazona
- 941. María Ascensión Cabello Calvo (A). Tarazona
- 942. Jorja Alvarez Redondo (A). Tarazona
- 943. Mercedes Amperosa Iturria (A). Tarazona
- 944. María Milagro García (A). Tarazona

945. Castora Lacunza Echeverría (A). Tarazona
946. Bernardina González Martínez (A). Tarazona
947. Gregoria Huete Galipienzo (A). Tarazona
948. Adoración Gómez Herranz (A). Tarazona
949. María Cruz García Jaray (A). Tarazona
950. Isidra García Jaray (A). Tarazona
951. Concepción Pérez Ferrer (A). Tarazona
952. Cesárea Peña Marín (A). Tarazona
953. Felisa Orte Lasheras (A). Tarazona
954. Timotea Ledesma Navarro (A). Tarazona
955. Marcela Lario Martínez (A). Tarazona
956. Catalina Poblador Vera (A). Tarazona
957. Petra Mensat Hueco (A). Tarazona
958. Margarita Cacho Alonso (A). Tarazona
959. Elisa Latorre Fernández (A). Tarazona
960. Catalina García Láinez (A). Tarazona
961. Leona Bozal Moncayo (A). Tarazona
962. Fermina Azcona Sanjuán (A). Tarazona
963. María Vidorreta Pérez (A). Tarazona
964. Trinidad Matute Jiménez (A). Tarazona
965. Segunda Pérez Andía (A). Tarazona
966. María Calonge Ruiz (A). Tarazona
967. María Cruz Monteseuro Calavia (A). Tarazona
968. Pilar Fernández de J. García (A). Tarazona
969. Benedicto Gómez Laborda (A). Tarazona
970. Emiliana Mateo García (E). Torrehermosa
971. Daniel López Genzor (E). Torres de Berrellén
972. Josefa Galindo Arrieta (E). Torres de Berrellén
973. Felipe Guallar Continente (E). Torres de Berrellén
974. Víctor Franco Soriano (E). Torres de Berrellén
975. Concepción Moreno García (E). Torres de Berrellén
976. María Teresa Martín Merino (E). Torres de Berrellén
977. Eduardo Sofin Latorre (E). Torres de Berrellén
978. Francisco Vicastillo Abadía (E). Uncastillo
979. Ángel Sánchez Cortés (E). Uncastillo
980. Asterio Pueyo Rived (E). Uncastillo
981. Rosa María Pueyo García (E). Uncastillo
982. Felisa Pueyo García (E). Uncastillo
983. Asunción Guinda Micalay (E). Uncastillo
984. Teresa Frago Esteban (E). Uncastillo
985. Felisa Frago Arregui (E). Uncastillo
986. Victoriana Esteban Pueyo (E). Uncastillo
987. Felisa Cabey Campos (E). Uncastillo
988. María Pilar Causín Vicastillo (E). Uncastillo
989. Rosario Caudevilla Arregui (E). Uncastillo
990. María Casaus Beguería (E). Uncastillo
991. Palmira Casaus Varona (E). Uncastillo
992. Anunciación Casaus Beguería (E). Uncastillo
993. Juana Casanova Pérez (E). Uncastillo
994. Juan Abadía García (E). Uncastillo
995. Aurelia Buey Mendi (E). Uncastillo
996. Isabel Casanova Berges (A). Urrea de Jalón
997. José Monge Perdices (E). Villalengua

Lo que se hace público para que quienes lo deseen manifiesten cuanto sepan en orden a rectificar cualquier error que se hubiera consignado en la solicitud de auxilio por el peticionario y en los informes obrantes en el expediente, a cuyo fin lo tendrán de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (Gobierno Civil, planta baja) durante los diez días hábiles siguientes a la publicación de esta relación y en las horas de cinco a siete de la tarde.

Conforme se dispone en el apartado tercero, artículo 9, del mencionado Decreto, los señores Alcaldes de los Municipios que figuran en ella deberán publicar esta relación en el tablón de edictos del Ayuntamiento a los fines expresados, y después de transcurridos diez días de su exposición comunicar a esta Junta haberlo hecho así, por medio de oficio o certificación, manifestando si se han

presentado o no reclamaciones, remitiendo éstas, en su caso.

Zaragoza, 20 de octubre de 1962.—  
El Secretario de la Junta, Marcos Rubio.

*El Gobernador civil,*  
*José-Manuel Pardo de Santayana*

## SECCION CUARTA

Núm. 5211

### Administración de Rentas Públicas

En esta Administración de Rentas Públicas, y por conceptos del impuesto sobre el lujo, se han practicado las siguientes liquidaciones:

Núm. 36. Aniano Cuesta Díaz, Zaragoza (calle Sevilla, 20): impuesto lujo, concepto marroquinería, convenio año 1961. Cuota asignada, pesetas 1.839'20. Líquido total a ingresar, 1.839'20 pesetas.

Núm. 1.085. A. Guío Gáñez (Goya, 49, Zaragoza): Impuesto lujo, tenencia y disfrute automóvil B-244354, 10 CV., potencia 10 CV., tributable. Total a ingresar, 1.050 pesetas.

Por resultar desconocidos en sus hasta ahora habituales residencias, arriba citadas, se les notifica por medio del presente edicto que deben verificar el ingreso de la cantidad que a cada uno corresponde en Arcas del Tesoro en el plazo de quince días, ya que en caso contrario les será exigida por la vía ejecutiva de apremio.

Contra la presente liquidación podrán interponer recurso de reposición ante esta Administración de Rentas Públicas en el plazo de ocho días y ante el Tribunal Económico - Administrativo en el de quince, ambos hábiles.

Zaragoza, 19 de octubre de 1962.—  
El Administrador de Rentas Públicas, Julio Cólera Benedi.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Basilio Marcos.

Núm. 5271

### TIMBRE

Relación de los contribuyentes de esta capital que habiendo sido declarados partidas fallidas por la Tesorería de Hacienda, por débitos del impuesto de timbre, se remiten debidamente relacionados al "Boletín Oficial" de esta provincia a fines de publicación para general conocimiento, e impedimento, en su caso, del ejer-

cicio de su industria o actividad profesional.

*Subconcepto del impuesto, nombre y apellidos, domicilio, actividad ejercida e importe partida fallida*

Convenio Z-2-1960. Comestibles Maruja. Heroísmo, 53, Zaragoza. Ultramarinos. 286 pesetas

Convenio Z-2-1961. Jesús Pérez Rubio. Mercadillo de San Francisco, 26, Zaragoza. Ultramarinos. 182 pesetas

Convenio Z-7-1961. Miguel Emperador. Campós. Laguna de Rins, 4, Zaragoza. Abogado. 25 pesetas

Convenio Z-2-1960. Benigno Brius Larripa. Capitán Esponera, 20, Zaragoza. Ultramarinos. 400 pesetas

Convenio Z-2-1961. Ismael Lobera Lázaro. Se desconoce. Ultramarinos. 250 pesetas

Convenio Z-2-1961. Bernabé Mongicón Endosáin. Grupo José Antonio, tienda 4, Zaragoza. Ultramarinos. Pesetas 100

Zaragoza, 23 de octubre de 1962.— El Administrador de Rentas Públicas, Julio Cólera Benedi.

Núm. 5.278

### Tesorería de Hacienda

D. Antonio Penalva Salvador. Tesorero de Hacienda de esta provincia;

Hago saber: Que la cobranza voluntaria de las contribuciones e impuestos del Estado por los conceptos de rústica, urbana, impuesto industrial (licencia fiscal), impuesto sobre rendimientos del trabajo personal (licencia para profesionales), por ordinaria y accidental, rentas del capital y radioaudición por accidental, correspondientes al cuarto trimestre del año actual, tendrá lugar en esta provincia durante los días 2 de noviembre al 10 de diciembre, ambos inclusive, según el itinerario que se indica a continuación.

Los contribuyentes de los pueblos podrán satisfacer sus recibos, independientemente de los días señalados a cada Municipio, desde el día 1 al 10 de diciembre en la capitalidad de la Zona de Recaudación respectiva.

En esta capital se intentará el cobro a domicilio del día 2 al 30 de noviembre, de conformidad con el artículo 62 del vigente Estatuto de Recaudación.

Transcurrido el día 10 de diciembre quedarán los recibos pendientes de cobro incursos en el recargo del 20 por 100, como único grado de apremio, el cual quedará reducido al 10 por 100 si se satisfacen del 21 al 31 de diciembre.

A todo contribuyente o persona encargada que reclame un recibo y no le fuera entregado deberá facilitársele por el Recaudador una papeleta impresa con arreglo al modelo oficial haciéndose constar tal extremo, si está comprendido en los apartados a) y b) del número segundo del artículo 31 del vigente Estatuto de Recaudación, quedando con ello exento del pago del recargo.

Zaragoza, 23 de octubre de 1962. — El Tesorero de Hacienda, Antonio Penalva.

*Itinerario que ha de servir de base para la cobranza de la contribución del cuarto trimestre.*

#### Zona primera capital

Zaragoza, 2 noviembre al 10 diciembre.  
Alfajarín, 5 y 6 noviembre.  
Leciñena, 5 y 6.  
Pastriz, 2.  
Perdiguera, 8 y 9.  
La Puebla, 8 y 9.  
San Mateo, 12, 13 y 14.  
Villanueva de Gállego, 12 y 13.  
Zuera, 5, 6 y 7.

#### Zona segunda de Zaragoza

El Burgo de Ebro, 17, 19 y 20 de noviembre.  
Cadrete, 13 y 14.  
Cuarte de Huerva, 15.  
La Joyosa, 6.  
María de Huerva, 28 y 29.  
Sobraduel, 12.  
Torres de Berrellén, 2, 3 y 5.  
Utebo, 7, 8 y 9.

Zaragoza, del 2 de noviembre al 10 de diciembre.

#### Zona La Almunia

La Almunia, 2 de noviembre al 10 de diciembre.  
La Almunia, 1 al 10 diciembre.  
Alagón, 6, 7 y 8 noviembre.  
Alcalá de Ebro, 8.  
Alfamén, 15 y 16.  
Almonacid de la Sierra, 14, 15 y 16.  
Alpartir, 26.  
Bárboles, 9.  
Bardallur, 9.  
Botorrita, 29.  
Cabañas de Ebro, 7.  
Calatorao, 17, 19 y 20.  
Chodes, 13.  
Epila, 2, 3 y 5.  
Figuernelas, 7 y 8.  
Grisén, 23.  
Lucena de Jalón, 5.  
Lumpiaque, 2 y 3.  
Morata de Jalón, 10, 12 y 13.  
La Muela, 27 y 28.  
Pedrola, 6, 7 y 8.  
Pinseque, 23.  
Plasencia de Jalón, 9.  
Pleitas, 9.

Ricla, 21 y 22.  
Rueda de Jalón, 2 y 3.  
Salillas de Jalón, 5.  
Urrea de Jalón, 24.

#### Zona Ateca

Ateca, 2 de noviembre al 10 de diciembre.

Alconchel de Ariza, 6 de noviembre.  
Alhama de Aragón, 2 y 3.  
Aniñón, 12 y 13.  
Aranda de Moncayo, 23 y 24.  
Ariza, 26, 27 y 28.  
Berdejo, 2.  
Bijuesca, 9 y 10.  
Bordalba, 8 y 9.  
Bubierca, 19.  
Cabolfuente, 12 y 13.  
Calmarza, 14 y 15.  
Campillo de Aragón, 5 y 6.  
Carenas, 23 y 24.  
Castejón de las Armas, 13.  
Cervera de la Cañada, 26 y 27.  
Cetina, 15, 16 y 17.  
Cimballa, 6 y 7.  
Clarés de Ribota, 19.  
Contamina, 22.  
Embid de Ariza, 20 y 21.  
Godojos, 14.  
Ibdes, 21 y 22.  
Jaraba, 15 y 16.  
Malanquilla, 20.  
Monreal de Ariza, 19 y 20.  
Monterde, 7 y 8.  
Moros, 5 y 6.  
Nuévalos, 9.  
Oseja, 22.  
Pozuel de Ariza, 9 y 10.  
Sisamón, 13 y 14.  
Torrehermosa, 5.  
Torrelapaja, 3.  
Torrijo de la Cañada, 27 y 28.  
Valtorres, 24.  
Vilueña (La), 24.  
Villalengua, 7 y 8.  
Villarroya de la Sierra, 14, 15 y 16.

#### Zona Belchite

Belchite, 2 al 30 noviembre.  
Almochuel, 26.  
Almonacid de la Cuba, 6.  
Azara, 20, 21 y 22.  
Codo, 27.  
Fuendetodos, 10.  
Jaulín, 10.  
Lagata, 5.  
Lécera, 12 y 13.  
Letux, 5 y 6.  
Moneva, 12.  
Moyuela, 8 y 9.  
Plenas, 8.  
Puebla de Alhortón, 17.  
Samper del Salz, 5.  
Valmadrid, 17.  
Villar de los Navarros, 21 y 22.  
Belchite y pueblos Zona, 1 al 10 de diciembre.

*Zona Borja*

Borja, 2 de noviembre al 10 diciembre.  
 Agón, 2 noviembre.  
 Alberite, 9.  
 Albeta, 13.  
 Ambel, 19.  
 Bisimbre, 2.  
 Boquiñeni, 5 y 6.  
 Bulbuenta, 17.  
 Bureta, 14.  
 Calcena, 22.  
 Fréscano, 3.  
 Fuendejalón, 19 y 20.  
 Gallur, 5 al 7.  
 Luceni, 6 al 8.  
 Magallón, 21, 26 y 28.  
 Maleján, 16.  
 Mallén, 12 al 15.  
 Novillas, 16 y 17.  
 Pomer, 19.  
 Pozuelo, 21.  
 Purujosa, 22.  
 Tabuena, 23.  
 Talamantes, 15.  
 Trasobares, 22.

*Zona Calatayud*

Calatayud, 2 de noviembre al 10 de diciembre.  
 Alarba, 14 noviembre.  
 Arándiga, 9 y 10.  
 Belmonte, 22.  
 Brea de Aragón, 7.  
 Castejón de Alarba, 13.  
 Embid de la Ribera, 15.  
 El Frasno, 21.  
 Gotor, 5.  
 Illueca, 5 y 6.  
 Inogés, 8.  
 Jarque, 6 y 7.  
 Maluenda, 26 y 27.  
 Mara, 3.  
 Mesones de Isuela, 10.  
 Morata de Jiloca, 14.  
 Morés, 6.  
 Munébrega, 22 y 23.  
 Nigüella, 9.  
 Olivés, 12.  
 Orera, 2.  
 Paracuellos de Jiloca, 20.  
 Paracuellos de la Ribera, 16.  
 Purroy, 7.  
 Sabinán, 17.  
 Santa Cruz de Crío, 8.  
 Sediles, 23.  
 Sestrica, 16.  
 Terrer, 26 y 27.  
 Tierga, 9 y 10.  
 Tobed, 8.  
 Torralba de Ribota, 2 y 3.  
 Velilla de Jiloca, 13.  
 Villalba de Perejil, 19.  
 Viver de la Sierra, 17.

*Zona Cariñena*

Cariñena, 2 de noviembre al 10 de diciembre.

Aguarón, 27 y 28 de noviembre.  
 Aguilón, 5.  
 Aladrén, 15.  
 Cerveruela, 16.  
 Codos, 19.  
 Cosuenda, 20.  
 Encinacorba, 21 y 22.  
 Herrera, 2 y 3.  
 Longares, 7 y 8.  
 Luesma, 30.  
 Mezalocha, 12.  
 Mozota, 13.  
 Muel, 12 y 13.  
 Paniza, 23 y 24.  
 Tosos, 6.  
 Villanueva, 9 y 10.  
 Vistabella, 17.

*Zona Caspe*

Caspe, 2 al 30 noviembre.  
 Cinco Olivas, 5.  
 Chiprana, 5 y 6.  
 Escatrón, 19, 20 y 21.  
 Fabara, 5, 6 y 7.  
 Fayón, 8 y 9.  
 Maella, 12, 13, 14 y 15.  
 Mequinenza, 12, 13, 14 y 15.  
 Nonaspe, 12, 13 y 14.  
 Sástago, 6, 7 y 8.  
 Caspe y pueblos Zona, 1 al 10 de diciembre.

*Zona Daroca*

Daroca, 2 de noviembre al 10 de diciembre.  
 Abanto, 27 de noviembre.  
 Acered, 20.  
 Aldehuela, 15.  
 Anento, 3.  
 Atea, 21 y 22.  
 Badules, 7.  
 Balconchán, 12.  
 Berrueto, 8.  
 Cubel, 28.  
 Cuerlas (Las), 6.  
 Fombuena, 8.  
 Fuentes, 2 y 3.  
 Gallocanta, 7.  
 Langa, 13.  
 Lechón, 6.  
 Mainar, 16.  
 Manchones, 6.  
 Miedes, 19 y 20.  
 Montón, 27.  
 Murero, 8.  
 Nombrevilla, 9.  
 Orcajo, 10.  
 Retascón, 2.  
 Romanos, 5.  
 Ruesca, 21.  
 Santed, 23.  
 Torralba, 14.  
 Torralbilla, 12.  
 Used, 16.  
 Valdehorna, 2.  
 Val de San Martín, 2.  
 Villadoz, 9.  
 Villafeliche, 15 y 17.

Villanueva, 3.  
 Villarreal, 10.  
 Villarroya, 14.

*Zona Ejea de los Caballeros*

Ejea de los Caballeros, 2 de noviembre al 10 de diciembre.  
 Ardisa, 2 de noviembre.  
 Asín, 5.  
 Biota, 19 y 20.  
 Castejón de Valdejasa, 3.  
 Erla, 13.  
 Farasdués, 5.  
 El Frago, 14.  
 Layana, 14.  
 Luna, 15 y 16.  
 Malpica de Arba, 21.  
 Murillo de Gállego, 2.  
 Orés, 5.  
 Las Pedrosas, 19.  
 Piedratajada, 3.  
 Pradilla de Ebro, 12.  
 Puendeluna, 3.  
 Remolinos, 10.  
 Sádaba, 15, 16 y 17.  
 Santa Eulalia de Gállego, 2.  
 Sierra de Luna, 20.  
 Tauste, 6 al 9.  
 Valpalmas, 2.

*Zona Pina de Ebro*

Pina de Ebro, 2 noviembre al 10 de diciembre.  
 Alborge, 12.  
 Alforque, 13.  
 Almolda (La), 7 y 8.  
 Bujaraloz, 5 y 6.  
 Farlete, 26 y 27.  
 Fuentes de Ebro, 7 al 9.  
 Gelsa, 21 al 23.  
 Mediana de Aragón, 2.  
 Monegrillo, 29 y 30.  
 Nuez de Ebro, 16 y 17.  
 Osera, 10.  
 Quinto, 13 al 15.  
 Rodén, 6.  
 Velilla de Ebro, 20.  
 Villafranca de Ebro, 2 y 3.  
 Zaida (La), 14.

*Zona Sos del Rey Católico*

Sos del Rey Católico, 2 noviembre al 10 de diciembre.  
 Artieda, 10 de noviembre.  
 Bagüés, 9.  
 Biel, 19, 20 y 21.  
 Castiliscar, 12.  
 Escó, 5.  
 Fuencalderas, 20.  
 Isuerre, 2.  
 Lobera de Onsella, 2.  
 Longás, 2.  
 Lorbés, 6.  
 Luesia, 19, 20 y 21.  
 Mianos, 10.  
 Navardún, 3.  
 Pintano, 9.

Ruesta, 10.  
 Salvatierra, 7.  
 Sigüés, 8.  
 Tiermas, 5.  
 Uncastillo, 21, 22 y 23.  
 Undués de Lerda, 13.  
 Undués Pintano, 9.  
 Urriés, 3.

#### Zona Tarazona

Tarazona, 2 de noviembre al 10 de diciembre.  
 Alcalá de Moncayo, 2 y 3 noviembre.  
 Añón, 2 y 3.  
 El Busto, 14 y 15.  
 Los Fayos, 16 y 17.  
 Grisel, 12 y 13.  
 Litago, 5 y 6.  
 Lituénigo, 5 y 6.  
 Malón, 9 y 10.  
 Novallas, 9 y 10.  
 San Martín de la Virgen de Moncayo, 19 y 20.  
 Santa Cruz de Moncayo, 12 y 13.  
 Torrellas, 16 y 17.  
 Trasmoz, 7 y 8.  
 Vera de Moncayo, 7 y 8.  
 Vierlas, 14 y 15.

## SECCION QUINTA

Núm. 5-277

### Dirección General de Obras Hidráulicas

#### JEFATURA DE CONSTRUCCION

#### SECCION 3.<sup>a</sup>

#### Subasta

Obras del proyecto modificado de precios del camino vecinal de la presa del Gállego al kilómetro 9,850 de la carretera de Ayerbe a Ejea de los Caballeros (Riegos del Alto Aragón), Zaragoza.

Hasta las trece horas del día 19 de noviembre de 1962 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 3-686-468'47 pesetas.

La fianza provisional a 73.729'40 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 24 de noviembre de 1962, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y

en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza) y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

#### Modelo de proposición

D. .... vecino de ....., provincia de ....., según documento nacional de identidad núm. ...., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., núm. ...., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda la proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma)

#### Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta.

1.<sup>a</sup> Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.<sup>a</sup> Documentos necesarios: En sobre abierto en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente; se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Denda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

4. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los

cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 ("Boletín Oficial" del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.<sup>a</sup> Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.<sup>a</sup> Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.<sup>a</sup> Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.<sup>a</sup> Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.<sup>a</sup> Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.<sup>o</sup> de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.<sup>a</sup> Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 20 de octubre de 1962. — El Director general: F. D., El Subdirector general, (ilegible).

Núm. 5-122

### Junta Pericial de Rústica de Zaragoza

Queda expuesto al público en la Administración de Propiedades y Contribución Territorial de esta Delegación de Hacienda el apéndice de altas y bajas de rústica de esta capital, formado en el presente año por el Servicio de Catastro de Rústica de la provincia.

Este documento, que ha de surtir efectos tributarios en el próximo ejercicio económico, podrá ser examinado en el lugar que se indica, y horas normales de oficina, durante el plazo de ocho días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público para conocimiento general de los interesados.

Zaragoza, 17 de octubre de 1962.—  
El Presidente, Angel Soto.

### SECCION SEXTA

Núm. 5.295

#### CETINA

El Sr. Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Cetina;

Hace saber: Que la cobranza en periodo voluntario de todas las exacciones municipales que corresponde verificar su cobro en el cuarto trimestre de este año tendrá lugar durante los días 13, 14 y 15 de noviembre próximo. Se advierte a los interesados lo prevenido en el artículo 63 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948.

Cetina, 23 de octubre de 1962.—El Alcalde, José María Corella.

Núm. 5.280

#### LA MUELA

A los veinte días hábiles a contar del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta pública del siguiente aprovechamiento para el año forestal 1962-63:

Colmenas: 100

Monte: "Dehesa Boyal".

Tipo tasación: 500 pesetas en alza.

La Muela, 22 de octubre de 1962.—  
El Alcalde. (ilegible).

### SECCION SEPTIMA

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

##### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 5-275

##### JUZGALO NUM. 3

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo instado por el Procurador Sr. Casanova, en nombre de don Alfredo Sarto Pina, contra D. Fernando Martínez Genzor, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 16 de noviembre próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un reloj de pared marca "Cesáreo Abadía". Valorado en 350 pesetas.

Un aparato de radio, con voltímetro, dos mandos. Valorado en 650 pesetas.

Un piano "Francisco España", en caoba. Valorado en 26.500 pesetas.

Un comedor compuesto por una mesa extensible, seis sillas, un trinchante con centro de dos puertas lateral y tres cajones en el centro. Valorado en 5.000 pesetas.

Una lavadora "Mobbac", en blanco. Valorada en 1.250 pesetas.

Una coqueta de cuatro cajones. Valorada en 250 pesetas.

Un espejo de marco dorado de 1'20 por 0'60 metros. 200 pesetas de valor.

Un armario de luna de puerta central y luna biselada y una mesilla de noche. Valorados en 400 pesetas.

Un tresillo compuesto de sofá, dos sillones y dos sillas, todo tapizado en verde. Valorado en 650 pesetas.

Una mesita centro. Valorada en pesetas 100.

Una Virgen del Pilar de unos 0'30 metros de altura. Valorada en 200 pesetas.

Un espejo de pared con marco dorado, forma cornucopia, de 0'50 x 0'30 metros. Valorado en 125 pesetas.

Una consola. Valorada en 175 pesetas.

Dos máquinas de imprimir planas. Valoradas en 30.000 pesetas.

Una máquina de escribir "Universal". Valorada en 20.000 pesetas.

Una guillotina marca "Kruver", número 111401. Valorada en 5.000 pesetas.

Una máquina de escribir marca "Royal", de 40 espacios, con su tope. Valorada en 1.250 pesetas.

Una mesa de despacho de cuatro cajones de cada lado y otro en el centro. Valorada en 250 pesetas.

Un buró con cuatro cajones en cada lado y persiana en el centro. Valorado en 500 pesetas.

Un reloj de pared, péndulo. Valorado en 500 pesetas.

Diez kilos de plomo correspondientes al tipo de imprimir. Valorados en 250 pesetas.

Todo ello suma un total de pesetas 93.600.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que los bienes se encuentran en poder del propio demandado (taller sito en Galo Ponte, número 5, imprenta), quien los exhibirá a quien le interese.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y dos. — El Juez, José de Luna Guerrero. — El Secretario, Francisco Polo.

Núm. 5-276

##### JUZGADO NUM. 3

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 67 de 1962 a instancia de D.<sup>a</sup> Carmen Benítez Herrera, representada por el Procurador Sr. Malfey, contra "Helados Echefri", S. L., que tiene su domicilio en esta capital (Maestro Marquina, número 22), en reclamación de pesetas 50.000'05 de principal, más pesetas 30.000 para garantizar intereses y costas, en cuyo juicio, y siendo firme y ejecutoria la sentencia dictada en el mismo, he acordado sacar a pública licitación por vez segunda, ante la sala-audiencia de este Juzgado, con

la rebaja del 25 por 100 de su tasación, para el día 15 de noviembre próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Cámara frigorífica con su correspondiente antecámara aislada con "vitrofil", con un capacidad de tres toneladas de helado, alimentada con un compresor de doce mil quinientas frigorías, marca "Jaba", a base de amoníaco, con motor eléctrico "Geal", de 4 y medio HP. y serpentín. Valorada en 150.000 pesetas

Una cámara congeladora alimentada con un compresor de amoníaco de seis mil quinientas frigorías, motor eléctrico de 3 HP., marca "Geal". Valorada en 125.000 pesetas

Una conservadora marca "Vestinghouse", con motor eléctrico "Geal" de un HP. Valorada en 35.000 pesetas.

Una máquina frisel, tipo americano, para fabricación cremas; dos motores eléctricos, uno marca "Geal", de un caballo, y otro "Siemens", de 2 HP. Valorada en 45.000 pesetas

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán presentar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y el carnet de identidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, con el 25 por 100 de rebaja; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, y que los bienes están en poder de D. Valentin Sorolla Calvete (San Félix, número 2, tercero), quien los exhibirá a quien lo desee.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y dos. — El Juez, José de Luna Guerrero. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.284

JUZGADO NUM. 4

D. Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, al número 339 de 1962, se tramitan autos sobre suspensión de pagos de los comerciantes de este plaza D. Vincencio Angelino Gervasio y D.<sup>a</sup> Felisa Pueyo López, titulares de la Empresa "Factorías Nápoles", en los que se ha decretado hacer saber a todos los que pudieran estar interesados en la expresada suspensión que ésta ha sido admitida a trámite; que han sido designados Interventores

D. Vicente-José Pinilla Monclús, D. José - María Medrano Alvarez, como Peritos mercantiles colegiados en esta ciudad, y al acreedor "Manufacturas Metálicas Madrileñas", que figura en el primer tercio de la lista de acreedores, presentada por los solicitantes, así como haberse ordenado queden en suspenso todos los embargos y administraciones judiciales que estuvieren constituidos sobre los bienes no hipotecados ni pignorados por el deudor, y sustituidos por la actuación de los interventores designados, siendo el importe del activo 192.098.562'28 pesetas y el del pasivo de 101.407.621'72 pesetas.

Lo que se hace público a efectos de lo previsto en la Ley de 26 de julio de 1922 sobre suspensiones de pago.

Dado en Zaragoza a dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez, Ricardo Mur.— El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 5.278

JUZGADO NUM. 4

D. Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en la pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario número 33 de 1962, sobre escándalo público, en resolución de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, con rebaja del 25 por 100, una motocicleta marca "Montesa", matrícula Z-19223, tasada en 12.500 pesetas, embargada al penado Plácido Esteban Cebrián, habiéndose señalado para el remate, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado, el próximo día 15 de noviembre, a las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y sin que previamente se haga la consignación del 10 por 100.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y dos. — El Juez de instrucción, Ricardo Mur. — El Secretario, Vicente Herce

Núm. 5.291

CALATAYUD

D. Rafael Oliete Martín, Juez de instrucción de Calatayud y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita pieza separada de responsabilidad civil, dimanante del sumario

número 19 de 1961, delito de desobediencia, y se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo los bienes embargados al procesado José Gregorio Lahoz, y que son los siguientes:

Un campo viña situado en la partida de "Arquicón", del término municipal de Jarque, que linda: al Norte, con Dionisio Solanas; Sur y Oeste, con Miguela Marín, y al Este, con Manuel Saldaña, de cabida 37 áreas. Su valor, 12.000 pesetas.

La subasta se celebrará, en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 21 del próximo mes de noviembre, a las doce horas, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. Puede hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero. No han sido presentados los títulos de propiedad.

Calatayud, a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y dos. — El Juez de instrucción, Rafael Oliete. — El Secretario, Mariano Torrijos

Núm. 5.282

LA ALMUNIA DE DONA GODINA

D. Jesús Marina Martínez - Pardo, Juez de primera instancia de La Almunia y su partido;

Hago saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado sobre juicio ejecutivo número 37 de 1961, promovidos por D. Aquilino Sampedro Lafuente, contra D. Vicente Molina Fuentes, a instancia del actor y sin que se hayan presentado ni suplido los títulos de propiedad, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, y por todo su valor, los siguientes bienes inmuebles, todos ellos sitos en Paracuellos de Jiloca:

Casa en calle de Colladillo, número 19, de 449 metros cuadrados, edificio 299 metros cuadrados y el resto sin edificar. Linda: por la derecha entrando, con Melchior Lázaro; izquierda, subida a la iglesia, y espalda, Manuel López. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 655, folio 133, finca número 1-233. Tasada en 150.000 pesetas.

Finca rústica en paraje "La Marcuera", de regadío, de 21 áreas 45 centáreas; linda: al Este, Mediodía y Oeste, con Manuel Blancos; Norte, mojón de Calatayud, inscrita al tomo

916, finca 2.151, libro 32, folio 150, finca 1.875. Valorada en 35.000 pesetas.

Finca de regadío en paraje "La Rinconada", de 42 áreas 90 centiáreas. Linda: al Este, Julián Serrano; Sur, Conde de Argillo; Oeste, Joaquín Blancas, y Norte, Roque Grimal. Tasada en 60.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el próximo día 30 de noviembre, a las once horas de su mañana.

Para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en establecimiento destinado al efecto, el 10 % al menos del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, quedando retenida dicha cantidad respecto del rematante como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en La Almunia a veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y dos. — El Juez, Jesús Marina Martínez. — El Secretario, (ilegible).

#### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 5288

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 554 de 1962 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Telesforo Peralta Pérez, de 46 años, natural de Añón de Moncayo, casado, albañil, en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en Predicadores, número 58, segundo) el día 9 de noviembre próximo y hora de las once treinta de la mañana, al objeto de celebrar juicio por malos tratos.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, Julián Prieto

Núm. 5289

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 554 de 1962 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a María-Rosario Led Santa Eulalia, de 46 años, casada, sus labores, en ignorado paradero, natural de Tarazona, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en Predicadores, número 58, segundo) el día 9 de noviembre próximo y hora de las once treinta de la mañana, al objeto de celebrar juicio por malos tratos.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, Julián Prieto.

#### JUZGADOS COMARCALES

Núm. 5212

ATECA

D. Santiago Ortega Soler, Secretario del Juzgado comarcal de Ateca;

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 20 de 1962, seguido contra Manuel Tabuenca Mesa, de 29 años de edad, hijo de Celestino y de Soledad, jornalero, natural de Huelva y actualmente en ignorado paradero, por el hecho de estafa, se ha dictado providencia con fecha de hoy declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, en la que se acuerda dar vista al citado penado de la tasación de costas que se insertará después, practicada en dicho juicio, por término de tres días, y que se requiera a dicho penado para que dentro del plazo de ocho días se presente voluntariamente ante este Juzgado para cumplir en el Depósito municipal de Ateca diez días de arresto menor que le fueron impuestos como pena principal, apercibiéndole que de no hacerlo se procederá a su detención.

Tasación de costas

Por derechos de Registro (disp. común 11.<sup>ª</sup>), 20 pesetas

Por derechos de juicio (tarifa 1.<sup>ª</sup>, artículo 28), 100 pesetas

Indemnización al perjudicado, pesetas 500

Ejecución de sentencia (tarifa 1.<sup>ª</sup>, artículo 29), 30 pesetas

Exhorto, 1; órdenes, 2. (Tarifa primera, artículo 31), 75 pesetas.

Reintegros (impuesto Timbre), pesetas 40

Pólizas Mutualidad Judicial y Justicia Municipal (D. C. 21.<sup>ª</sup>), 15 pesetas

Derechos de esta tasación (tarifa 1.<sup>ª</sup>, artículo 10), 46'80 pesetas

Total, 826'80 pesetas.

Corresponde satisfacer al penado Manuel Tabuenca Mesa las figuradas 826'80 pesetas, salvo error u omisión.

Y para que sirva de notificación y de requerimiento en forma a dicho penado, cumpliendo lo mandado por el Sr. Juez, expido la presente, para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, por encontrarse dicho penado en ignorado paradero, con el visto bueno del señor Juez, en Ateca a dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, Santiago Ortega. — Visto bueno: El Juez comarcal, por prórroga de jurisdicción, (ilegible).

#### PARTE NO OFICIAL

Núm. 5326

REGION AEREA PIRENAICA

Junta Regional de Adquisiciones

El día 20 de noviembre de 1962, a las once horas, en el local de la Junta de Adquisiciones (Calvo Sotelo, 4, primero izquierda) se celebrará subasta para la adquisición de combustible para calefacción para esta Región, por un importe de pesetas 362.370'50.

La documentación correspondiente podrá examinarse en las citadas oficinas de la Junta, en el Parque de Intendencia de Zaragoza y en los Depósitos de Intendencia de Barcelona, Logroño y Reus.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 22 de octubre de 1962. — El Secretario, Teodoro Azcona Suberviola.

#### PRECIO DE INSERIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

##### INSERIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

##### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	90 pesetas.
Semestre .....	180 —
Año .....	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año .....	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones